

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-003-17
"SERVICIO DE MESAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL 28 DE ABRIL DE 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSE ANTONIO TORRES No. 661, COLONIA ASTURIAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890; EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO A LA PRESENTE INVITACION INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY, ASÍ COMO DEL NUMERAL 5, INCISO II Y PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA -----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LIC. JORGE F. MARTÍNEZ BALLESTEROS BERNAL, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EL NUMERAL 5.4 DEL PUNTO 5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL .-----

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCIA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EL LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.-----

SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LA LIC. MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ YAÑEZ, DIRECTORA DE LO CONSULTIVO.-----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ÚNICO LICITANTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO AREA TECNICA Y REQUIRENTE, QUIEN INFORMÓ EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGFA/DRMSG/SSG/DSG/002/2017, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
<p>AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P), Q) Y R). PROPOSICIÓN TÉCNICA 6.2 INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H). PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR 6.3 A), B)</p>

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE DESPRENDE QUE EL LICITANTE, DE LA ÚNICA PROPUESTA RECIBIDA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-003-17
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET 5.0 DENOMINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1 Y 6.3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN POR LO CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 6 "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN" Y 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA", Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL", CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO DGFA/DRMSG/SSG/DSG/002/2017, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017, REMITIÓ A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL ÚNICO LICITANTE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, REALIZANDO LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN:-----

REFERENCIA	DESCRIPCION	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V. CUMPLE
6.2 INCISO A	EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	SI
6.2 INCISO B	PRESENTAR COPIA DE 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y LAS ORIGINALES PARA SU COTEJO, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEJIDOS SIMILARES.	SI
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICEN INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	SI
6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	SI
6.2 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO QUE OFERTA, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	SI
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1".	SI
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.	SI

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-003-17
"SERVICIO DE MESAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

"... Derivado de la revisión de la proposición técnica, se determinó que la empresa Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V., cumple con los aspectos técnicos requeridos..."

EVALUACIÓN ECONÓMICA

POR LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PROCEDIÓ A REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA Y DE ACUERDO CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO:

LA EMPRESA AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V., PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

CALCULO COTIZACIÓN I3P AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.					
PROPUESTA ECONOMICA SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA					
NUM. DE GUIAS	PESO	IMPORTE	TOTAL SIN IVA	KG EXTRA TERRESTRE	
740	.001 - 3 KGS	\$ 70.00	\$ 51,800.00	\$ 10.00	
GUIAS MENS					
5,920 GUIAS					
		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
TOTAL CON IVA:		\$ 414,400.00	\$ 66,304.00	\$ 480,704.00	
PAQUETERIA					
KGS		IMPORTE			
5		\$ 155.00			
10		\$ 230.00			
15		\$ 305.00			
20		\$ 380.00			
25		\$ 455.00			
30		\$ 530.00			
35		\$ 590.00			
		\$ 2,645.00			
	\$ 2,645.00				
costo promedio:	\$ 377.86				
NUM. DE GUIAS	PESO	IMPORTE	TOTAL SIN IVA	KILOGRAMO EXTRA	
208	5 - 35 KGS	\$ 377.86	\$ 78,594.29	TERRESTRE	
GUIAS MENS				\$ 20.00	
GUIAS		COSTO PROM	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL C IVA
1,664		\$ 377.86	\$ 628,754.29	\$ 100,600.69	\$ 729,354.97
TOTAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA					
IMPORTE DE ESTA PROPUESTA:		\$ 1,043,154.29			
IMPORTE CON IVA:		\$ 1,210,058.97			



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-003-17
"SERVICIO DE MESAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

POR LO ANTERIOR Y DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO DGFA/DRF/SUF/073/2017, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE DESPRENDE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, DEBIDO A ELLO, SE CONSIDERA UN **PRECIO NO ACEPTABLE**; POR LO QUE A LA EMPRESA **AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 58 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10.1 "PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO", DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO ES POSIBLE ADJUDICAR EL CONTRATO A NINGÚN CONCURSANTE, POR LO QUE LA INVITACIÓN CITADA AL RUBRO SE DECLARA DESIERTA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO COLONIA ASTURIAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **14:30 HORAS**, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. JORGE F MARTINEZ BALLESTEROS BERNAL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	

Handwritten signature/initials



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-003-17
"SERVICIO DE MESAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCIA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA REQUIRENTE Y AREA TÉCNICA	
LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ YÁÑEZ DIRECTORA DE LO CONSULTIVO	